

[Handwritten signatures]



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

GUILLERMO TERÁN
SECRETARIO

595
FRANCISCO JOSÉ ULLOA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

CONCURSO n° 129 del M.P.F.N.

ACTA DE CELEBRACIÓN DE EXAMEN ESCRITO

Florencia Ariza Duvo
Secretaría

FERNANDO TARSIA
Prosecretario Administrativo

En la ciudad de Neuquén, a los 15 días del mes de abril de 2026, siendo las 8:45 horas, se constituye la Secretaría de Concursos en el Centro de Convenciones “Domuyo”, ubicado en la calle Isla 132, del Paseo de la Costa, ciudad de Neuquén, provincia homónima, a efectos de llevar a cabo el examen de oposición escrito previsto en el art. 35 inc. “a” del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN n° 1457/17 y sus modificatorias), de conformidad a lo dispuesto por el Tribunal Evaluador del Concurso n° 129 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN 42/23 para proveer una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Zapala, provincia de Neuquén y una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Neuquén, provincia homónima (Fiscalía 1); actualmente cargos integrantes de la Unidad Fiscal de General Roca, Sede Fiscal Descentralizada de San Carlos de Bariloche, Sede Fiscal Descentralizada de Zapala y Unidad Fiscal Neuquén, respectivamente (v. Resolución PGN 65/24). El Tribunal Evaluador se encuentra presidido por la señora Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, doctora Estela Sandra Fabiana León, e integrado, en calidad de vocales magistrada/os por la señora Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, doctora Gabriela Ruíz Morales, el señor Fiscal General actualmente con funciones de Fiscal Revisor de la Fiscalía de Distrito de Mendoza, doctor Dante Marcelo Vega, el señor Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, doctor Pablo Fernando Parenti y, en calidad de jurista invitada, por la señora profesora de la Universidad de Buenos Aires, doctora Mónica Susana Álvarez. -- Se deja constancia que de las 55 personas que oportunamente confirmaron su asistencia, 3 personas renunciaron con posterioridad a la publicación el 9 de abril último del listado en la página web institucional y, en la fecha, se presentaron a rendir 48 personas, quienes fueron oportunamente identificadas y firmaron la planilla que integra la presente como anexo, titulada “Planilla de Asistencia”. -----
En primer lugar, ante mí, doctor Guillermo Terán Ortiz y en presencia del doctor Dante Marcelo Vega, quien asiste en representación del Tribunal Evaluador, el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, titular de la Secretaría de Concursos, doctor Francisco José Ulloa, procede a recordarles a las/os concursantes la prohibición

del uso de equipos de comunicación u otros informáticos de memoria; el material permitido para la consulta, la obligación de permanencia en el ámbito físico destinado para la realización del examen y demás cuestiones reglamentarias vigentes. -----

A su vez, les explica que el escrito lo deben elaborar en un documento creado al efecto y guardado en la computadora correspondiente a cada una/o de ellas/os -carente de conexión a redes-, y en los términos indicados en la/s consigna/s agregada/s en las últimas fojas del expediente sorteado. Les hace saber que, para garantizar el anonimato en las correcciones, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35 inc. "a" del Reglamento para la Selección de Magistradas/os, el texto se deberá elaborar siguiendo las pautas allí consignadas y evitando cualquier circunstancia que pueda afectar al mismo. También les informa que, a los mismos fines, al concluir el examen, éstos se imprimirán en una sola carilla simple faz por la Secretaría de Concursos. Les explica, además, que cada una de las hojas que componen los exámenes y la consigna deberán ser firmadas por las/os concursantes en sus reversos y por un/a funcionario/a de la Secretaría de Concursos, como garantía y prueba de su autoría. -----

Les refiere que, una vez cumplido esto, se codificarán los exámenes mediante clave alfanumérica que se asignará aleatoriamente a cada concursante, conforme el acta de carácter reservado que oportunamente se labrará en el día de la fecha, de cuyo objeto se informó a los presentes, y se entregará copias de aquellos ya codificados al tribunal, para su evaluación de forma anónima, reservándose en sobres lacrados los exámenes originales firmados. El doctor Ulloa invita a todas las personas postulantes que lo deseen a quedarse hasta el final de la jornada a fin de rubricar la presente acta y los sobres lacrados junto a las/os funcionarias/os de la Secretaría. -----

Siendo las 9:00 horas se da inicio a la jornada, celebrándose a continuación el sorteo público del caso que se utilizará en la evaluación del día de la fecha, entre tres (3) casos diferentes y de análoga complejidad, obrantes cada uno de ellos con las consignas a cumplir, en sobres cerrados, lacrados e identificados con los números 1, 2 y 3, con la firma del doctor Francisco Ulloa, el doctor Jonathan A. Polansky y quien suscribe, conforme el acta de carácter reservado cuyo sobre fue cerrado y lacrado en la ciudad de Buenos Aires el 10 de abril pasado, de cuya existencia y motivo de reserva se informó también a las/os concursantes. -----

Seguidamente, con la participación ofrecida por el concursante Ricardo Juan Antonio Rosset, resulta desinsaculado el caso n° 3, correspondiente al sobre identificado con el mismo número, que, una vez abierto por el suscripto frente a las/os presentes, contenía



el expediente n° FPO n° 3.524/2020, del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, con la consigna a cumplir en la última foja. -----

Se deja constancia que el sorteo fue audiovisualmente registrado por personal de la Secretaría de Concursos. -----

A continuación, las/os concursantes ya ubicados en sus lugares de trabajo por ellas/os previamente elegidos al momento de ingresar al salón, con el equipo de computación correspondiente, se les indica la palabra clave para acceder a la copia digitalizada de las piezas procesales del caso sorteado y se les otorga 5 minutos para que informen si conocen las actuaciones judiciales seleccionadas, en los términos del art. 36, segundo párrafo, del reglamento aplicable. Al obtener respuesta negativa de todas/os, se firma la correspondiente "Declaración Jurada sobre Desconocimiento del Expediente y Confidencialidad", la cual se adjunta al presente. -----

Siendo las 9:18 horas, se da comienzo al examen, informándoseles que, según lo dispuesto por el referido Tribunal Evaluador, tendrán el tiempo máximo previsto por reglamento, es decir, siete (7) horas para su desarrollo; y que se les avisará cuando falte una hora, media hora y 10 minutos, ocasión que ya no se imprimirán exámenes de quienes terminen antes, hasta la finalización del término, esto es 16:18 horas, en forma general. -----

Se les ofrece a las/os concursantes que así lo deseen, proceder a firmar la carátula del caso desinsaculado junto al sobre que fue abierto, los sobres que permanecerán cerrados y lacrados, correspondientes a los casos 1 y 2, y el que contiene el acta reservada, siendo que lo hacen los doctores Marcos José Escandell y Tomás Labal, como así también el vocal magistrado del jurado presente, el Fiscal General doctor Dante Marcelo Vega. También firman la caratula del caso sorteado el doctor Ulloa y quien suscribe. -----

Avanzada la jornada de examen, el doctor Dante Marcelo Vega se retira de la sala. -----

Siendo las 14:50 horas, el concursante Marcos José Escandell, informa sobre su deseo de retirarse de la sala de examen sin entregar su examen, dejándose debida constancia de su renuncia en acta aparte. -----

A las 15:18 horas, el doctor Ulloa informa a las/os concursantes que resta una hora para la finalización del tiempo estipulado. -----

A las 15:48 horas, el doctor Ulloa informa a las/os concursantes que restan 30 minutos para culminar el plazo. -----

A las 16:08 horas, el doctor Ulloa hace saber que restan 10 minutos para finalizar, suspendiendo hasta el agotamiento del tiempo, impresiones de quienes terminaran antes. -----

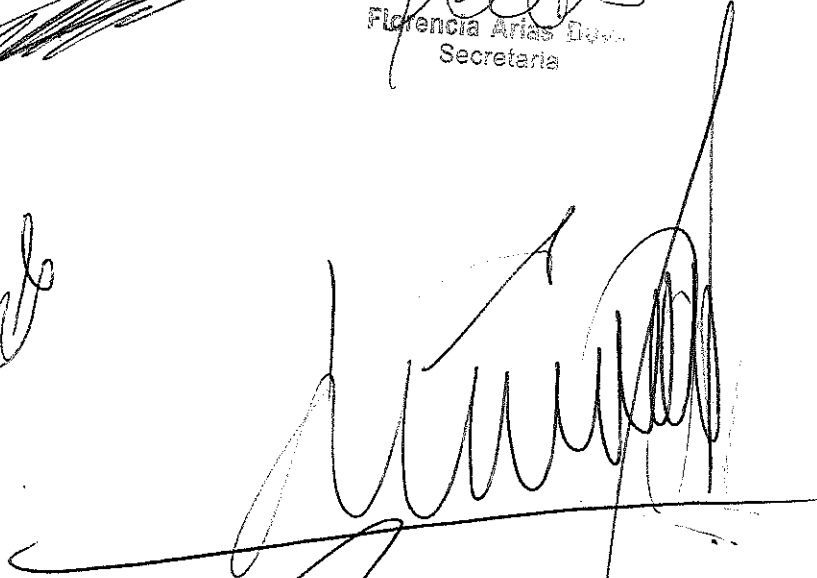
A continuación, a las 16:18 horas, habiendo concluido el plazo para el desarrollo del examen, se da por finalizada la evaluación. -----

Luego de imprimir y proceder a la codificación de los exámenes de la totalidad de las/os concursantes, se guardan los originales en sobres cerrados, con la firma del doctor Francisco José Ulloa, la/os funcionaria/os de la Secretaría presentes y de las/os señores concursantes que se encuentran en la sala. -----

Asimismo, el titular de la Secretaría de Concursos procede a labrar el acta con el correlato de los códigos alfanuméricos, asignados aleatoriamente a cada concursante, y al resguardo de la misma con carácter reservado hasta el momento en que el Tribunal emita su dictamen de evaluación, en el interior de un sobre cerrado y lacrado, con la firma la/os funcionaria/os de la Secretaría presentes. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando al pie el doctor Francisco José Ulloa, la Secretaría de Primera Instancia doctora Florencia Arias Duval, el Prosecretario Administrativo doctor Fernando Tarsia y la/os postulantes que voluntariamente firman la presente acta, previa lectura a viva voz y ratificación, de todo lo cual, doy fe. -----







Florencia Arias Duval
Secretaria

FERNANDO TARSIA
Prosecretario Administrativo

FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

GUILLERMO TERÁN
SECRETARIO